

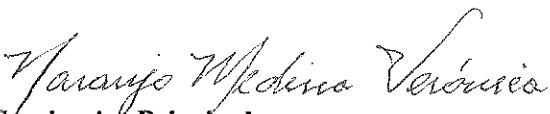
Informe del Comisario

A los Accionistas de:

GOLDENTECH S.A.

1. He revisado el Estado de Situación Financiera, Estado de resultados integral, de **GOLDENTECH S.A.**, al 31 de Diciembre del 2017. Estos estados Financieros son responsabilidad de la Administración de la Compañía. Mi responsabilidad consiste en emitir un informe sobre estos estados financieros sobre la base de mi revisión.
2. Mi revisión fue efectuada mediante pruebas de la evidencia que respalda las cifras y revelaciones en los estados financieros, mediante el uso de las atribuciones y cumplimiento de las obligaciones dispuestas en el artículo 279 de la Ley de Compañías y la Resolución N° 94.1.4.5.0014 que contiene el "Reglamento que establece los requisitos mínimos que deben contener los informes de los comisarios de las compañías sujetas a control de la Superintendencia de Compañías" como parte de esta revisión. Efectué pruebas del cumplimiento por parte de **GOLDENTECH S.A.**, y/o sus Administradores, en relación a:
 - Que el Estado de Situación Financiera, Estado de resultados integral, Estado de cambio en el patrimonio y Estado de flujos de efectivos con sus respectivas notas y anexos, evidencia sus situación financiera y el movimiento económico son confiables, han sido elaborados de acuerdo a las Normas Internacionales de Información Financiera.
3. Los resultados de mis pruebas no revelaron situaciones significativas que, en mi opinión, se consideren incumplimientos por parte de **GOLDENTECH S.A.**
4. No hubo limitaciones en la colaboración prestada por la Administración de la Compañía en relación con mi revisión y otras pruebas efectuadas.
5. En base a mi revisión, cumplimiento de presentación de garantías por parte de los administradores, omisión de asientos en el orden del día de las Juntas Generales, propuesta de renovación de los administradores y denuncias sobre la gestión de administradores, que me hicieran pensar que deban ser informados a ustedes.

Atentamente,


Comisarios Principal
C.P.A. Fabiola Medina Naranjo

Guayaquil, 06 abril del 2018